

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 28 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
39731165E	AG CA 11-44-21	Intento infructuoso de notificación
78966882Q	AG CA 11-45-21	Intento infructuoso de notificación
05439392F	AG CA 11-47-21	Intento infructuoso de notificación
77143401K	AG CA 11-94-21	Intento infructuoso de notificación
Y7715586C	AG CA 11-117-21	Intento infructuoso de notificación
46407641N	AG CA 11-118-21	Intento infructuoso de notificación
75924797A	AG CA 11-143-21	Intento infructuoso de notificación
05394187C	AG CA 11-195-21	Intento infructuoso de notificación
75899845Y	AG CA 11-218-21	Intento infructuoso de notificación
Y6254281C	AG CA 11-219-21	Intento infructuoso de notificación
Y8256588Q	AG CA 11-238-21	Intento infructuoso de notificación
49192741L	AG CA 11-330-21	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 28 de abril de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»